RECOMENDACIONES

Las recomendaciones o sugerencias que se proponen a continuación están sustentadas en las conclusiones que se encontraron en el análisis de los datos.

1. Se recomienda al Ministerio de Educación y Cultura (MEC):
	1. No es necesario realizar más censos para llevar un registro de los funcionarios, sino que se debe implementar una política de ingreso a la institución, que consistirían en llenar el cuestionario y entregar toda la documentación respectiva.
	2. Actualizar la base de datos para futuras investigaciones, debido a que en esta existen registros sin información.
	3. Además que exista en cada Subdirección de Estudios, un centro de acopio de datos.
2. En cuanto a la edad de los empadronados en la Provincia de Pichincha, se recomienda al Ministerio de Educación y Cultura que los funcionarios que laboran en el MEC, deben ser mayores de edad para ejercer la función de profesores, y “otros” trabajadores, debido a que no tendrían la autoridad suficiente para desempeñar su labor sin complicaciones, en virtud de que existen funcionarios menores de edad laborando en la provincia de Pichincha.
3. Se sugiere que para mejorar la calidad de la educación, los funcionarios que se encuentran orientados a la docencia opten por realizar estudios de post grado, en virtud de que el nivel de instrucción de los miembros del MEC, en su mayoría tienen estudios superiores, además se debe considerar a los 61 miembros del MEC en la provincia de Pichincha que no tienen ningún tipo de instrucción formal, a los cuales se les debe capacitar para que obtengan algún nivel de instrucción formal.
4. El Ministerio de Educación y Cultura (MEC), debe inspeccionar la cantidad de personal docente que laboran en el cantón Quito, puesto que dicho cantón registra el menor valor de profesores por habitante (0.006).
5. En cuanto al número de supervisores y profesores que laboran en la zona rural, el Ministerio de Educación y Cultura debe realizar los estudios necesarios para aumentar proporcionalmente en número, los educadores en esta zona.
6. El Ministerio de Educación y Cultura debe tomar en cuenta el lugar donde habitan los miembros del MEC que laboran en establecimientos educativos en la zona rural, se encontró que la mayoría lo hacen fuera de la escuela y de la comunidad, esto debería cambiar, se propone adecuar un establecimiento cerca de la escuela para que los docentes puedan asistir sin percances al lugar de enseñanza.